



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 DIC. 2017

DECRETO N° 1975

VISTOS Y CONSIDERANDO:

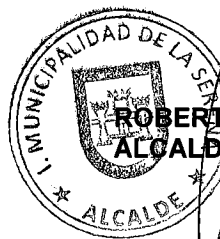
El Ord. N° 02-1248/17, de fecha 12 de diciembre de 2017, del Administrador Municipal; la solicitud de Imputación Presupuestaria N° H-219/17, de fecha 30 de noviembre de 2017; la solicitud de Contratación de Servicios Personales, suscrito por don Juan Gallardo Contreras, de la Dirección de Gabinete; el certificado de Expertiz, contenido en Memo N° 80-E, de fecha 23 de noviembre de 2017; el certificado de antecedentes de don José Luis Álvarez López; reseña de la Banda Sabor Latino; la Ley N° 18.883 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial su art. 52; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 27 de diciembre de 2017, entre la Municipalidad de La Serena y don **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ**, cédula de identidad N° [redacted] domiciliado [redacted] quién realizará una presentación musical de estilo ranchero con su Banda Sabor Latino, en el evento denominado "Año Nuevo 2018", en el Faro Monumental de La Serena, el día 31 de diciembre de 2017, desde las 22:30 a las 00:00 horas.
- 2.- El valor único y total a pagar por el servicio asciende a la suma de \$ 1.444.444.-, impuestos incluidos, previo VºBº del Inspector del Contrato.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Ítem del Presupuesto Municipal 215.22.08.999.002 Área 3.6.6.
- 4.- **DÉJESE** establecido que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
- 5.- Designese Inspector Técnico al **Jefe de Gabinete**. Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Gabinete Sr. Juan Gallardo Contreras.
 - Eventos
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS POR ACTIVIDADES MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

A
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ

En La Serena, a 27 de diciembre de 2017, comparecen, por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N°
ambos domiciliados en Prat N° 451, La Serena, en adelante y para estos efectos denominado también "La Municipalidad", y por la otra, don **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°
con domicilio en
quienes han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, en el marco de las actividades recreativas y culturales para la comunidad, organizó el evento denominado "Año Nuevo 2018", el que se desarrollará en el Faro Monumental de La Serena, el día 31 de diciembre del 2017.

SEGUNDO: Para los efectos antes señalados, la Municipalidad de La Serena, entre una variedad de cantantes, decidió contar con la participación de don **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ**, por considerar que posee experiencia como tal, lo que se acredita mediante certificado expertiz, de fecha 23 de noviembre de 2017, emitido por don Juan Gallardo Contreras de la Dirección de Gabinete.

TERCERO: Conforme lo anterior, la Municipalidad de La Serena, viene en formalizar la contratación de los servicios de don **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ**, individualizado en la comparecencia, quién realizará una presentación musical de estilo ranchero con su Banda Sabor Latino, en el evento denominado "Año Nuevo 2018", en el Faro Monumental de La Serena, el día 31 de diciembre de 2017, desde las 22:30 a las 00:00 horas.

CUARTO: Por el presente contrato, se autoriza expresamente a la Municipalidad de La Serena para que efectúe la comunicación y/o la ejecución pública de la presentación, asumiendo en todo caso el artista el pago de todo eventual derecho relativo a la Ley N° 17.336 y Ley N° 20.243. Las partes dejan constancia que la actividad no es con ánimo de lucro, por cuanto se trata de una actividad educativa y recreativa organizada por la Municipalidad, de acceso público y gratuito.

QUINTO: Por los servicios prestados, la Municipalidad de La Serena pagará por concepto de honorarios, la suma única y total de **\$ 1.444.444- (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)**, impuestos incluidos 10%, previo V°B° del Inspector del Contrato. Es de responsabilidad del artista el servicio de traslado local y alimentación.

SEXTO: Se deja constancia que la solicitud de contratación que trata el presente contrato, fue cursada con el visto bueno de la Dirección de Finanzas y de la Dirección de Control Interno, según consta en formulario de Solicitud de Imputación Presupuestaria N° **H-219/17 de fecha 30 de noviembre de 2017**.

SEPTIMO: La no realización del servicio individualizado en la cláusula segunda pondrá término ipso facto al contrato, teniendo la Municipalidad derecho a que se le resarzan los perjuicios que el incumplimiento le ocasione.

OCTAVO: La personería del Alcalde don **ROBERTO ELÍAS JACOB JURE**, para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto 4167 de fecha 06 de Diciembre de 2016.

NOVENO: Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, debiendo entenderse regularizados los servicios que por este acto se contratan.

DECIMO: Para todos los efectos legales ambas partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.


JOSÉ LUIS ALVAREZ LÓPEZ
R.U.T.




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Gabinete Sr. Juan Gallardo Contreras.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Eventos
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl
- 